

GUARDIA NACIONAL

AVISO por el que se da a conocer el cambio del domicilio oficial del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Guardia Nacional.

COMISARIO GENERAL DAVID CÓRDOVA CAMPOS, Comandante de la Guardia Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafos noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo y 123, apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 42 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 12, fracción II, 15, fracciones I, II, VI y XVI y 21, fracción I de la Ley de la Guardia Nacional; 18, fracción I y 19, párrafo segundo, fracción XXV del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DEL DOMICILIO OFICIAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DE LA GUARDIA NACIONAL

PRIMERO. Se comunica a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a las personas servidoras públicas y público en general, para todos los efectos legales y administrativos, que a partir del quince de mayo de dos mil veinticuatro, el domicilio oficial del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Guardia Nacional, será en el inmueble ubicado en Privada Río Pilcomayo número 169, Col. Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Todas las evaluaciones de control de confianza, escritos, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de dicho Centro Evaluador deberán realizarse en el domicilio señalado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Aviso surtirá efectos el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veinticuatro.- El Comandante de la Guardia Nacional, Comisario General GN **David Córdova Campos**.- Rúbrica.

(R.- 551069)